

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0456

20 DE JUNIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF.PQRDS.2037 DEL 12 DE JUNIO 2019**

Persona a notificar: **SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS**

Dirección de notificación usuario Cond. El Cielo Torre 5 apto 704 Puerto Espejo

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO-CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

Armenia, 20 de Junio de 2019

Señora:

SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS

Cond. El Cielo Torre 5 apto 704 Puerto Espejo

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF. PQRDS.2037 DEL 12 DE JUNIO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0456 correspondiente **OF.PQRDS.2037 DEL 12 DE JUNIO 2019. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°140536"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

OFICIO – PQRDS - 2037

Armenia, 12 de Junio de 2019

Señora:

SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS
Cond. El Cielo Torre 5 apto 704 Puerto Espejo
L.C

Ref.: Respuesta PETICION 1117

Cordial saludo,

Atendiendo su petición electrónica radicada en esta entidad el día 08 de Junio de 2019, con No. Radicado 2019PQR68704, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por usted, informando al área de facturación realizar el cambio de observación de lectura a “DESOCUPADO”, para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, el cual tendrá una vigencia de (3) tres meses, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, al predio ubicado en **CONJUNTO RESIDENCIAL EL CIELO TORRE 5 APT 704 BARRIO PTO ESPEJO**

De igual forma se accede a la pretensión de la peticionaria, señora **SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS**, en el sentido de ordenar al área de Facturación de la entidad reliquidar las cuentas del servicio del servicio de **Aseo** (Febrero) de 2019 45911507, (Marzo) de 2019 46231171 y (Mayo) de 2019 46873350, en el sentido que no sea facturado ningún valor por concepto de producción para el predio con **Matrícula No. 140536**.

En cuanto al medio para descargar la factura y realizar el pago en línea se le solicito al área de Facturación realizar el envío de la misma al correo suministrado por la usuaria sandraovalle4@gmail.com.

Informar a la señora **SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS** que debe de informar de cualquier cambio en el estado del predio; advirtiéndole que el estado de desocupado opera por tres (3) meses, o hasta tanto el medidor registre movimiento, tiempo en el cual deberá solicitar ante la entidad la acreditación de Desocupado del inmueble, **Matrícula No 140536**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas

que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado/Contratista
Dirección Comercial E.P.A ES

Citación de Notificación Personal **PQRDS No. 2038** Del 12/06/2019

Armenia, 12 de Junio de 2019

Señora:

SANDRA LILIANA OVALLE CARDENAS

Cond. El Cielo Torre 5 apto 704 Puerto Espejo

L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio **PQRDS No. 2037***

Cordial Saludo,

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. A 4:30 p.m. En jornada continua, a fin de notificarse Personalmente del Oficio **PQRDS No. 2037 “POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No. 140536”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado/Contratista

Dirección Comercial E.P.A ES

NOTIFICACION PERSONAL

HOY _____, SIENDO LAS _____ SE HIZO PRESENTE ANTE ESTE DESPACHO EL SEÑOR(A) _____ IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. _____ DE _____, CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL OFICIO **NO. 2037** POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LAS PRETENCIONES DE LA PETICION.

NOTIFICADO (A)

NOTIFICADOR (A)